



Comité Editorial:



Expiden ley para que mujeres vivan libres de violencia en el DF

Por: Notimex
Martes 29 de Enero de 2008

La Gaceta de Gobierno del Distrito Federal publicó el decreto que expide la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que entre otros aspectos define los "tipos y modalidades" de violencia contra ellas y establece las medidas de protección.

Con la puesta en marcha de esa normatividad, un juez de lo penal podrá emitir órdenes de protección de emergencia y preventivas cuando se encuentre en riesgo la integridad física o psicológica así como la seguridad de la víctima y las víctimas indirectas.

Así, mediante un recurso de emergencia, el juez podrá ordenar la desocupación por el agresor del domicilio conyugal o donde habite la mujer, prohibir acercarse, ingresar al hogar, lugar de trabajo, de estudios de la víctima y las víctimas, así como comunicarse con ellas.

La normatividad busca garantizar el respeto a la dignidad humana de las mujeres, su libertad y autonomía, la no discriminación, la equidad de género, así como la transversalidad de la perspectiva de género.

Establece cinco "modalidades" de violencia: familiar, laboral, docente, en la comunidad e institucional.

Entre los siete los "tipos" de violencia establece la feminicida que define como la forma extrema "producto de la violación de sus derechos humanos y que puede culminar en homicidio u otras formas de muerte violenta de mujeres".

También reconoce la violencia contra sus derechos reproductivos, la cual incluye todo tipo de acción que vulnere su derecho a decidir sobre su función reproductiva, la elección de métodos anticonceptivos y la práctica de un aborto seguro.

Asimismo define la violencia la psicoemocional, física, patrimonial, económica y sexual; ésta última incluye "miradas o palabras lascivas", hostigamiento, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas y el "uso denigrante de la imagen de la mujer".

Con esta ley se crean las Casas de Emergencia, que son estancias para las mujeres

Contenido:

Expiden ley para que mujeres vivan libres de violencia en el 1

Minimizan en PGR violencia de género 2

Aprenda- 4

Enlaces de interés 4

Cómo las mujeres zapatistas dejaron de ser invisibles y se convirtieron en actores de desarrollo 5

Diplomado 6

que han sido víctimas de violencia así como para las víctimas indirectas, como son sus hijas e hijos de cualquier edad o cualquier persona que dependa de ellas.

Además establece los Centros de Refugio, que son lugares temporales de seguridad para la víctima y las víctimas indirectas y podrán permanecer ahí en tanto subsista la inestabilidad física y/o psicológica, o riesgo para la víctima directa y las víctimas indirectas.

Ambos lugares brindarán atención psicológica, médica, jurídica y social, capacitación para las mujeres y bolsa de trabajo.

La ley de entrará en vigor a partir del 8 de marzo y desde esa fecha el jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá 60 días para emitir su reglamento.

vms

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2008/01/29/expiden-ley-para-que-mujeres-vivan-libres-de-violencia-en-el-df>

Minimizan en PGR violencia de género

Critica ex funcionaria retraso en designación de su sucesora en fiscalía especializada

Daniela Rea

Ciudad de México (30 de enero de 2008).- La PGR está dando muestras de falta de criterio al pretender reducir el tema de la violencia contra las mujeres a un asunto "de hogar" o de "pareja", cuando se trata también de un problema federal vinculado con el crimen organizado, advirtió Alicia Elena Pérez Duarte.

La ex titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres (FEVIM) consideró que esa dependencia podría incluso desaparecer.

El argumento: que a su salida, el Procurador Eduardo Medina Mora le confirmó la contratación de Guadalupe Morfin -ex comisionada para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez- para sucederle en la FEVIM.

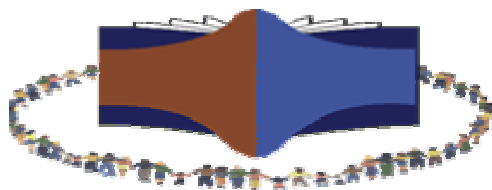
"Ha pasado casi un mes y medio de mi renuncia, y el nombramiento no se ha hecho oficial. No sabemos qué está esperando el Procurador, salvo el momento para hacer las modificaciones y desaparecer a la fiscalía".

Un segundo argumento: la posible creación de un cuerpo armado binacional (México-EU) contra el tráfico de personas, el delito más lucrativo después del contrabando de armas y drogas ilegales.

De ser cierta la desaparición de la FEVIM el procurador Eduardo Medina Mora deberá emitir un decreto que especifique la transición entre la FEVIM y la nueva unidad, para revocar el emitido el pasado 16 de febrero del 2006, donde quedó determinada la creación de la Fiscalía.

¿Por qué considera que la PGR contempla desaparecer la Fiscalía?

Porque aún consideran que la violencia de género no es problema de ellos, no es un problema federal, sino local. Porque aún ven la violencia hacia las mujeres como un problema de familia, de relaciones interpersonales.



Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Documentación especializados en Mujeres y Género

Si te interesa incluir algún artículo de interés para nuestras y nuestros lectores, mándanos un mail al Comité de Difusión y Comunicación de la Red:

- **Teresa Román (Organización Internacional del Trabajo)**
roman@oit.org.mx

- **Carlos Angeles (Organización Internacional del Trabajo)**
angeles@oit.org.mx

Los objetivos primordiales que pretendemos alcanzar con nuestra organización son:

- Facilitar la cooperación y coordinación de actividades que promuevan acciones eficaces para el mejoramiento de las unidades de información que forman parte de la Red.
- Fortalecer los servicios de información que se ofrecen en las bibliotecas y centros de documentación especializados en el tema.
- Facilitar la comunicación entre las bibliotecas y centros de documentación para atender las necesidades de información que tienen nuestras usuarias y usuarios reales y virtuales.

Contribuir con el intercambio y difusión de información especializada sobre Mujeres y Estudios de Género que vaya surgiendo de los ámbitos académicos, gubernamentales, de la sociedad civil y de organismos internacionales, con miras a lograr una sociedad con equidad para

“Contar con información adecuada y actualizada proporciona conocimientos para poder tomar decisiones tanto en el ámbito público y privado”

Desde mi punto de vista no se ha entendido cuál es la responsabilidad de la federación en el trabajo de la violencia hacia las mujeres y niños. No se ha entendido en la Procuraduría el impacto que la violencia hacia las mujeres tiene en otros tipos de violencia del país.

¿Del crimen organizado?

Los hogares disfuncionales por violencia expulsan a los hijos con una carga de aprendizaje violento impresionante. Y esos son los que andan vendiendo y refuerzan y duplican la distribución de las drogas. Son niños que sus relaciones familiares son violentas y entienden que la violencia es un valor del cual quieren formar parte.

¿Cuál es su temor en caso de que desaparezca la Fiscalía?

Que se pierda la relación que existe entre la violencia de género hacia las mujeres y casos concretos como la trata de personas. La trata de personas no se puede ver aislada del tema general de violencia de género.

Parecería que con la nueva unidad habría más enfoque en el tema de la trata...

El riesgo es que el tema de la trata se descontextualiza. La trata de personas no se puede trabajar si no lo metemos en el contexto general de la violencia. No son temas ajenos, aislados, son problemas que van de la mano. Los niños y niñas son especialmente vulnerables al canto de las sirenas que provienen del tráfico de personas por la violencia en los hogares. No es cierto que sea la pobreza, éste es uno de los elementos, pero no es el mayor, sino la violencia al interior de los hogares. También tiene que ver con otras problemáticas del crimen organizado, el narcotráfico, el tráfico de armas, el robo de autos, la piratería.

¿Qué implicaría en términos de logística y administrativos su desaparición?

Dicen que la unidad va a depender de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), ya no del Procurador (está aún adscrita a la oficina del titular de la PGR). Por lo tanto, quien la dirija no tendrá el más alto rango. De estar en un segundo nivel de jerarquía en la PGR, pasará a un tercer o cuarto.

¿Habló usted de esto con el Procurador?

No. El Procurador me confirmó que quien me iba a sustituir era Guadalupe Morfin. Ella es una mujer que ha dado una buena parte de su vida profesional a los derechos humanos, lo cual nos indicaría que puede hacer un buen trabajo. Sin embargo, creo que no tiene una formación en perspectiva de género. De ahí cojea. Esto se puede salvar si se respeta la formación que se le dio al personal de la FEVIM.

¿Qué pasaría con el presupuesto de la FEVIM aprobado para el 2008?

Los gastos etiquetados deberán respetarse: 166 millones de pesos para la búsqueda de mujeres desaparecidas y asesinatos; salarios, más la apertura de otras dos sedes de atención a víctimas.

Publicado en el Periodico Reforma el 30 de enero de 2008

Aprendamos Juntos...

LOS MALOS TRATOS

Son toda violencia, que en el ámbito familiar se materializa en agresiones físicas, como golpes, contusiones o lesiones, o bien, en agresiones verbales como insultos, amenazas, humillaciones...

Suponen un atentado a la dignidad de la persona y un menoscabo de bienes protegidos legalmente: integridad física, honor, libertad y seguridad personal o libertad sexual.

LAS MUJERES NO DENUNCIAN LOS MALOS TRATOS, ¿POR QUÉ?

- Dependen económica y afectivamente del hombre.
- No saben que están siendo maltratadas
- Sentimientos de culpa
- No tienen recursos económicos
- Falta de apoyo familiar
- Ocultan los malos tratos por vergüenza

Enlaces de interes:

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Articulo: Reenfocar la antiviolencia de genero

http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1188469885_antiviolenciadegenero.pdf

Estadísticas de violencia de género en México

http://www.senado.gob.mx/internacionales/assets/docs/relaciones_parlamentarias/europa/reuniones/espana15.pdf

Cómo las mujeres zapatistas dejaron de ser invisibles y se convirtieron en actores de desarrollo

29/01/2008

Vivían una situación de exclusión hasta que dijeron basta y junto al movimiento zapatista empezaron a reivindicar sus derechos como mujeres indígenas. Miles de estas mujeres analizan ahora lo hecho y lo que queda por hacer.

Llevar toda la carga cuando no había caballos, traer agua del río al patrón para que pueda bañarse sin salir de casa, trabajar de sol a sol en las fincas aguantando humillaciones e insultos, sufrir abusos sexuales para que se cumpliera el llamado derecho de pernada...

Todas estas situaciones han cambiado pero aún siguen muy vivas en las mentes de Avinia, Eva, Gloria y Angelina, cuatro abuelas de Chiapas que estos días han explicado a miles de mujeres cómo vivían hace apenas catorce años, antes de sumarse a la lucha zapatista y reclamar sus derechos como indígenas y como mujeres. Durante varios días, miles de mujeres se han reunido en el Primer Encuentro de las Mujeres Zapatistas con el Mundo, una iniciativa que toma el relevo a los encuentros anteriores organizados por los zapatistas para evaluar su situación y el trabajo hecho y que, en esta ocasión, tiene carácter totalmente femenino.

Avinia, Eva, Gloria y Angelina fueron de las primeras mujeres indígenas en unirse hace veinte años al movimiento zapatista, que el 1 de enero de 1994 ocupó varias ciudades de la región para visibilizar la situación de pobreza que vivía la población indígena y campesina. "La seguridad pública asesinaba y violaba a las mujeres de quienes se organizaban para protestar, hasta que llegó la información de que podían organizarse clandestinamente", explica Rosalinda, miembro del movimiento zapatista. Así, durante bastante tiempo, las mujeres se sumaban a las reuniones que los hombres mantenían de manera clandestina, "muy en silencio y despacito", dice Maribel, una de ellas. En estas reuniones debatían sobre su realidad y buscaban formas de visibilizarla y cambiarla.

El antes y el después

Entre todas las mujeres indígenas y campesinas que participaron en la creación del movimiento zapatista y la organización de base destacan dos nombres: Ramona y Susana. "Ellas instigaron a las zapatistas a elaborar su Ley Revolucionaria en los años en que daba mucha risa ver luchar a una mujer", explican las mujeres zapatistas reunidas hace unos días, que comentan que además de luchar contra su situación de desventaja como indígenas en México también tuvieron que hacer entender a los propios hombres zapatistas la importancia de la implicación de la mujer en esa lucha, e incluso convencerse ellas mismas de que podían hacerlo.

Aunque reconocen que "todavía falta mucho para lograr el respeto y ocupar en algún lugar el lugar que nos corresponde", en la actualidad muchas de ellas realizan un trabajo intelectual y político y tienen responsabilidades organizativas. Uno de los mayores logros, según las mujeres, es que tras todos estos años de trabajo ya conocen sus derechos.

Cuando en agosto de 2003 se crearon las Juntas de Buen Gobierno, por ejemplo, no había mujeres entre sus miembros. Ahora, en cambio, hay varias que participan y se encargan, sobre todo, de recibir a los mexicanos y extranjeros que se acercan al proyecto, de decidir cómo distribuir los recursos económicos y de llevar el control de los proyectos y las donaciones. Esto mismo ocurre en los llamados Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas, en los que todavía el número de mujeres es "limitado" pero donde las que hay deciden sobre temas de salud, educación o agrarios e investigan casos de violencia o violación.

Otras mujeres, en cambio, dirigen u ocupan cargos de secretarías o tesoreras en cooperativas que aglutinan a numerosas mujeres organizadas y que suponen recursos propios para la comunidad.

¿Los resultados de toda esta organización y participación? En temas de salud, por ejemplo, las mujeres zapatistas explican que hay enfermedades que casi ya no tienen incidencia y que el número de partos prematuros se ha reducido. A través de otras organizaciones sociales se creó la Clínica Central de Francisco Gómez y entre los proyectos de futuro destaca la puesta en marcha de un centro de atención a la mujer.

Presiones y desalojos

En el Primer Encuentro de las Mujeres Zapatistas con el Mundo se habló de los cambios en la situación de la mujer pero también se hizo referencia a los problemas actuales que toda la población indígena y campesina de Chiapas afronta. Una de ellas, expresada en boca de las mujeres reunidas hace unos días, es la presión sobre las comunidades para forzarlas a desalojar sus tierras.

El diario mexicano La Jornada recoge estos días la voz de algunos alcaldes de la región, que han anunciado que desocuparán tierras para promover proyectos turísticos y económicos; y la voz del gobierno federal, que se ha comprometido a no permitir desalojos en comunidades zapatistas asentadas antes de 2007.

En este contexto, a principios de enero llegaron a Chiapas 49 personas miembros de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH), con el objetivo de entrevistarse con políticos y miembros de las comunidades y recoger posibles violaciones de derechos humanos. Según la CCIODH, hay "signos preocupantes de un aumento de la violencia y de conflictividad en el Estado" de Chiapas.

Desde el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y organizaciones como Centro de Análisis Político e Investigaciones Sociales y Económicas (Capise) de Chiapas también han dado en los últimos días la voz de alerta sobre el aumento de la violencia en la región.

Publicado en: <http://www.redfeminista.org/Noticia.asp?ID=5800>

Diplomado: Prevención y Tratamiento de la Violencia de Género Con Especialidad en Violencia sexual 10ª. Generación 2008 - 2009

Dirigido a:

Estudiantes de licenciatura y postgrado
Operadores de políticas públicas
Investigadores
Profesionales de la Salud

Objetivo General:

Formar a profesionales de las ciencias sociales, humanas y de la salud en la sensibilización, conocimiento, tratamiento y prevención psicosocial de la violencia familiar, sexual y de género.

Sesiones Informativas:

Sábado 16 de Febrero del 2008,
12:00 horas.

Viernes 29 de Febrero del 008
18:00 horas

Proceso de admisión: Entrega de curriculum vitae (máximo 5 cuartillas). Carta de exposición de motivos (una cuartilla). Autobiografía escrita a mano (máximo 5 cuartillas). Último comprobante de estudios. Entrevista y aplicación de pruebas psicométricas (solicitar cita). 2 fotografías: tamaño infantil y diploma (1 c/u)

Pago de inscripción de \$ 500.° al momento de la entrevista.

Mensualidad:\$ 1,100.° Costo total:\$12,100.°

Duración: 29 de Marzo de 2008 a Febrero de 2009

Horario: Sábados, de 9 a 15 horas.

Diplomado "Derechos Humanos y Mujeres"

El Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, en asociación con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ofrecen la versión in situ en México del Diplomado Derechos Humanos y Mujeres.

Del 31 de marzo al 27 de junio de 2008

Modalidad presencial y en línea

Semana presencial del 12 al 16 de mayo de 2008

Dirigido a abogadas y abogados de organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno, academia y comisiones públicas de derechos humanos.

Sede: Instituto Tecnológico Autónomo de México
Campus Santa Teresa
Av. Camino a Santa Teresa # 930
Col. Héroes de Padierna
C.P. 10700 Del. Magdalena Contreras
México, D.F.

Ficha de postulación disponible en: www.hchr.org.mx
Informes en el teléfono 50.61.63.64
o al correo electrónico jgarza@ohchr.org

FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN 15 DE FEBRERO DE 2008

EL DIPLOMADO NO TIENE COSTO ALGUNO



Agradecemos a la Fundación Ford y a Sigrid Rausing Trust el apoyo para la realización del Diplomado



Imágenes del Concurso de Reportaje Fotográfico "Historias de Mujeres Mexicanas"



El Programa Universitario de Estudios de Género convoca al seminario: Ética y Política: "Io Sur"

a cargo de:

Dra. Rossana Cassigoli,
Coordinadora Académica del Área: género y política

Perfil de ingreso:

El seminario se dirige a tesis de licenciatura, maestría y doctorado, adscrit@s a cualquier carrera que estén trabajando en su investigación, alguno de los siguientes temas:

- a.. Reorganización de la violencia estatal y privatización de lo público.
- b.. Experiencia de post-dictadura en Chile y Argentina.
- c.. Justicia y derechos humanos en Chile y Argentina.
- d.. Trauma, duelo y justicia.
- e.. Exilio.
- f.. Prejuicios y discriminación.
- g.. Cuerpo, política y subjetividad.
- h.. Represión, militancia, clandestinidad.
- i.. La tradición cultural del odio.

Y que se interesen en investigaciones interdisciplinarias y estudios de género.

Requisitos de solicitud: Presentar antes del 20 de enero de 2008 una carta de motivos junto con su carta de inscripción escolar vigente, así como un protocolo de investigación de 5 cuartillas máximo que contenga: título, descripción, objetivos y bibliografía seleccionada específicamente para el tema

Perfil de egreso:

El seminario se llevará a cabo los lunes de manera quincenal a partir del 11 de febrero al. Para obtener una constancia del seminario, l@s estudiantes deberán asistir al 80% de las sesiones (con firma en cada sesión); entregarán un trabajo escrito de máximo 8 cuartillas que escribirán cuidadosamente a lo largo del seminario para someterlo a consideración del comité de selección del Coloquio Anual Graciela Hierro del PUEG.

Enviar expediente completo a pueg_investigacion@yahoo.com a más tardar el 20 de enero 2008

Para mayor información visite:
www.pueg.unam.mx

EL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO y el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS Invitan al SEMINARIO: Cultura visual y género a cargo de Dra. Deborah Dorotinsky Investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas a partir del 13 de febrero de 2008

Sesiones mensuales los miércoles de 10:00 a 13:00 horas.

Requisitos de ingreso: Presentar carta de motivos, Carta de inscripción escolar vigente y Protocolo de investigación de 5 cuartillas máximo

Dirigido a: Personas con formación en historia del arte, cine y áreas afines; estudios culturales, antropología, sociología, comunicación, periodismo, historia, estudios latinoamericanos y pedagogía que se interesen en investigaciones de cultura visual y género.

Enviar expediente completo antes del 21 de enero de 2008